

Por plazos, en realidad, debía llevarse a pleno en esa fecha, porque la Mesa de la Comisión de Trabajo (que preside la diputada de Sumar Aina Vidal) ya había calificado las enmiendas.

Con todo, los de Díaz se habían mostrado partidarios de no dilatar más los plazos. El ministerio quería llevar la norma a votación el 22 de julio, en la última sesión antes del parón del verano, pero finalmente Sumar decidió no debatirla ese día porque el contexto no era propicio –todo giraba en torno a los casos de corrupción que salpicaban a dos ex secretarios de Organización socialistas– y para dar más tiempo a la negociación con el partido de Carles Puigdemont.

La modificación de la jornada laboral se convirtió en una reclamación fundamental de Sumar en las generales del 23J. El grupo peleó muy duro en las negociaciones para incluir la reducción en el pacto de coalición con el PSOE y ya no pudo cumplir con el primer hito, que era el de rebajar hasta las 38,5 horas semanales la jornada antes de final de 2024. Para los de Díaz, el aprobar las 37,5 horas este 2025 era ya un imperativo y por eso mismo

no querían retrasar mucho más el paso de la norma por el pleno, aunque se inclinaban por llevar la ley un poco más adelante en septiembre, según reconocieron el martes.

El proyecto es rechazado por las patronales, uno de los principales argumentos de Junts para criticar la norma. Si tiene el respaldo de los dos sindicatos más representativos del país, CC OO y UGT. El jefe ugetista, Pepe Álvarez, reconoció ayer que la fecha de la votación de enmiendas es “prematura”.

Salario

Si no encalla y supera el resto de trámites parlamentarios, la norma no se limitaría a reducir la jornada ordinaria máxima semanal de 40 a 37 horas y media. El proyecto acordado por los sindicatos y el ministerio mantiene el salario de aquellas personas a las que se les rebaje la jornada, incluyendo a las que tengan jornadas parciales.

Además, apuntala el derecho a la desconexión digital e impulsa el registro horario: obliga a que sea digital, se impiden los apuntes en papel, y las sanciones a empresas incumplidoras se enfrentarán a sanciones por cada trabajador, en vez de una general como empresa, como sucede actualmente.

Esta última parte, la del registro horario, saldrá adelante pase lo que pase con la reducción de la jornada, según viene advirtiendo el departamento de Díaz. Es decir, como el registro horario se puede modificar sin necesidad de convalidación en el Congreso, Trabajo avisa de que aprobará el cambio aunque la mayoría de derechas tumbe el recorte de jornada. Una baza del ministerio que sirve, a su vez, para ejercer presión sobre las patronales en la negociación.

La caída de la ley supondría un golpe duro para el Gobierno y, sobre todo, para Sumar

El registro horario saldrá adelante pase lo que pase con la reducción de jornada

en la que repasó las prioridades del sindicato. Inició su intervención con el foco en la invasión israelí de Gaza: “Quiero denunciar el genocidio en Gaza. Es una violación permanente de los derechos humanos”.

También cargó contra el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y reclamó a Europa “una voz propia” respecto a la invasión rusa de Ucrania. A continuación, defendió el “derecho a que los responsables políticos y los medios nos digan la verdad”, dada la “situación permanente de bulos y mentiras que

impiden a los ciudadanos conocer los hechos reales”.

Después abordó otros asuntos de índole laboral, como el debate sobre la indemnización por despido improcedente, tras los pronunciamientos del Consejo Supremo de este verano.

El organismo europeo ha dictaminado que España no cumple la Carta Social Europea con su sistema tasado de indemnización por despido improcedente, pero el Supremo cerró la puerta a que los juzgados sigan concediendo compensaciones adicionales.

Las educación no reglada despide a un 38% de sus trabajadores en verano

La ocupación de las academias resta 150.000 empleos entre abril y agosto

Solo el 54% cuenta con contratos indefinidos a tiempo completo

EMILIO S. HIDALGO MADRID

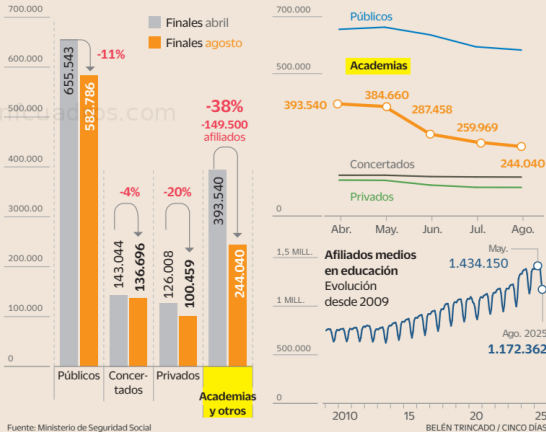
Cuando se habla de estacionalidad en el empleo es habitual pensar en la agricultura o el turismo, actividades, en promedio, de jornadas largas, salarios bajos y escasa cualificación. Es la situación contraria a la educación, con la jornada promedio más corta de la economía española, retribuciones superiores a la media y con mayoría de empleados con educación superior. Y, pese a estos atributos positivos, las aulas acompañan al campo y bares y restaurantes como una de las actividades con mayor fluctuación del empleo a lo largo del año: de abril a agosto el sector perdió 254.154 trabajadores, un 19% del total, según las últimas cifras de afiliados a la Seguridad Social. El mayor bajón se concentra en la educación privada no reglada, como academias, escuelas de música o centros de idiomas, donde se pierden cuatro de cada diez empleos de abril a agosto, lo que ha representado este año 149.500 puestos de trabajo.

En la desagregación por tipo de centro, esa caída es la más profunda, tanto en términos relativos como absolutos. También es importante el bajón en la educación privada, que se deja 25.549 empleos, un traspie del 20%. La educación pública reduce un 11% su número de afiliados (-72.757) y los centros concertados de financiación pública pierden un 4,4% (-6.348).

Son cifras muy parecidas a las de años anteriores, un fenómeno que solivianta a los sindicatos, particularmente en lo que atañe a la educación no reglada. Los representantes de los trabajadores vienen denunciando el empeoramiento de la situación laboral dentro del sector desde que los exáme-

Las academias recortan cuatro de cada diez empleos en verano

Caída de afiliados en educación Por tipo de centro. Año 2025



Fuente: Ministerio de Seguridad Social

nes de recuperación se han adelantado de septiembre a junio. La contracción es aún más llamativa si se analiza el peso del bajón de cada tipo de centro respecto al total educativo. Los centros académicos no reglados representaban en abril el 30% de los afiliados en educación, pero, a la vez, suponían el 59% de los afiliados perdidos por el conjunto del sector hasta agosto.

Sin autocomplacencia

“Que las cosas vayan bien en términos generales no significa que tengamos la más mínima autocomplacencia, nos estimula a hacer las cosas mejor. Y es evidente que sigue habiendo elementos en el ámbito educativo donde hay que seguir incidiendo”, reconoció el lunes el secretario de Estado de Seguridad Social, Borja Suárez. A la vez, reivindicó que la mayoría de estos trabajadores son fijos discontinuos desde la reforma laboral y que ello les permite volver a sus puestos tras el parón estival.

Los datos de la Seguridad Social indican que, de los 393.540 empleados en la educación no formal en abril, 212.938 (54%) eran indefinidos a tiempo completo y 170.602 (35%), fijos discontinuos. Este grupo es el que se va a la inactividad en verano:

los primeros solo retroceden un 3%, mientras que los segundos pierden el 89% de los ocupados.

El uso habitual del contrato fijo discontinuo en la educación no reglada no se replica con la misma intensidad en el resto de los centros, una posibilidad vetada por la jurisprudencia en las actividades docentes. Es decir, es posible hacer fijo discontinuo a los empleados del comedor, pero no a los profesores y maestros. Los datos de la Seguridad Social indican que el 14% de los empleados en colegios e institutos privados son fijos discontinuos, el 0,4% en los centros públicos y el 0,1% en los concertados.

El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, subrayó el lunes que Inspección está pendiente de este fenómeno: “Es inaceptable que haya realidades similares en educación que

se atiendan con contratos distintos”. Ante estas suspicacias, el número dos del ministerio destacó que Inspección “vigila” el ámbito educativo: “Se revisa detalladamente la naturaleza de los contratos. En julio de este año se convirtieron 722 contratos en indefinidos porque no estaba justificada su estacionalidad”. A la vez, Pérez Rey subrayó que, gracias a la reforma laboral, se ha desechado el uso del contrato de obra y servicio. “Con flejea discontinua u ordinaria, los trabajadores de la educación tienen absoluta seguridad de que se incorporan con el nuevo curso una vez pasado el periodo estival”.

Los datos indican que el número de empleados no solo se recupera con la llegada del nuevo curso, sino que en los últimos años se viene incrementando. Ese balance positivo hace que desde 2019 los ocupados en educación se hayan incrementado un 34%, más del doble que el avance del resto del empleo en el mismo periodo (14%).

Los representantes de los trabajadores denuncian que, pese a que el fijo discontinuo da más seguridad que las anteriores relaciones temporales, ello no quita el perjuicio para esos ocupados por los emolumentos que pierden en verano.

Los sindicatos denuncian la pérdida de emolumentos en verano